

INFORME DEFINITIVO DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN

PROGRAMA AGUA PARA LA PROSPERIDAD PATRIMONIO AUTÓNOMO FIDEICOMISO – ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER FIDUCIARIA BOGOTÁ S.A.

CONVOCATORIA No. PAF-ATF-I-056-2015

OBJETO: “CONTRATAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA A LA EJECUCIÓN CONDICIONAL EN FASES DEL PROYECTO “CONSTRUCCIÓN DE REDES DE CONDUCCIÓN Y OPTIMIZACIÓN DEL ACUEDUCTO, EN EL MUNICIPIO DE BARBOSA, DEPARTAMENTO DE SANTANDER”.

De conformidad con el numeral 9 del Capítulo V de los Términos de Referencia, relacionado con la presentación de observaciones al Informe de Evaluación y Calificación y de acuerdo con el cronograma de la convocatoria, los proponentes podían presentar observaciones a dicho informe publicado el diecisiete (17) de julio de dos mil quince (2015), hasta el veintidós (22) de julio de dos mil quince (2015).

Así las cosas, y toda vez que durante este periodo no se presentaron observaciones, el Evaluador procede a ratificar el Informe de Evaluación y Calificación en los siguientes términos:

De conformidad con el numeral 7 del Capítulo V de los Términos de Referencia, se presenta el Informe de Evaluación y Calificación de la Propuesta Económica de los siguientes proponentes que resultaron habilitados como consecuencia de la verificación de requisitos habilitantes:

- a) **CONSORCIO SANTANDEREANO 2015**
- b) **CONSORCIO HYCO BARBOSA 2015**
- c) **IEH GRUCON S.A.**
- d) **CONSORCIO AGUAS 2015**
- e) **CONSORCIO AGUAS DE BARBOSA**

- **CRITERIOS DE CALIFICACIÓN DE LAS PROPUESTAS:**

De acuerdo con el numeral 6.3 del Capítulo V de los Términos de Referencia el criterio tenido en cuenta para la asignación de puntaje es:

CRITERIO DE CALIFICACIÓN		PUNTAJE
Factor Económico	C Propuesta económica	100
PUNTAJE MAXIMO A OBTENER		100 PUNTOS

A continuación se relacionan los resultados de la evaluación obtenidos por los proponentes según el criterio establecido:

1. FACTOR ECONÓMICO:

De conformidad con el numeral 6.3.1.1 del Capítulo V de los Términos de Referencia, para la determinación del método de ponderación de la propuesta económica se tomarán hasta las centésimas de la Tasa Representativa del Mercado (TRM) que rija para el día siguiente de la apertura del Sobre No. 2; y se determinará el método según lo establecido en el cuadro de rangos.

La audiencia de apertura del Sobre No. 2 se realizó el día diez (10) de julio de dos mil quince (2015) y la TRM certificada por la Superintendencia Financiera para el once (11) de julio de 2015 fue de **DOS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS CON TREINTA Y SIETE CENTAVOS (\$2.667,37)**; en consecuencia, de conformidad con los rangos establecidos en los Términos de Referencia, el método de ponderación de la propuesta económica fue el de **MEDIA ARITMÉTICA ALTA** y el puntaje obtenido por los proponentes es el siguiente:

PROPONENTE.	PUNTAJE.
CONSORCIO SANTANDEREANO 2015	92,8969477
CONSORCIO HYCO BARBOSA 2015	98,9636406
IEH GRUCON S.A.	95,7369873
CONSORCIO AGUAS 2015	92,9934525
CONSORCIO AGUAS DE BARBOSA	98,2670519

Se aclara que el método de ponderación aplicado es el de la **MEDIA ARITMÉTICA ALTA**, tal como se observa en la evaluación económica de fecha 17 de julio de 2015, sin embargo, en el consolidado del Informe de Evaluación y Calificación de la misma fecha quedó por error de transcripción el método de menor valor, por lo que mediante el presente Informe Definitivo de Evaluación y Calificación se hace la precisión correspondiente.

En ese orden de ideas, se presenta el siguiente **ORDEN DE ELEGIBILIDAD**:

ORDEN DE ELEGIBILIDAD	PROPONENTE	PUNTAJE CONSOLIDADO
No. 1	CONSORCIO HYCO BARBOSA 2015	98,9636406
No. 2	CONSORCIO AGUAS DE BARBOSA	98,2670519
No. 3	IEH GRUCON S.A.	95,7369873
No. 4	CONSORCIO AGUAS 2015	92,9934525

No. 5	CONSORCIO SANTANDEREANO 2015	92,8969477
-------	------------------------------	------------

Al presente informe se anexa la evaluación de las propuestas económicas que forma parte integral del mismo.

De igual forma, se anexa el formato de verificación del cumplimiento del requisito de **NO CONCENTRACIÓN DE CONTRATOS**.

Para constancia, se expide a los veinticuatro (24) días del mes de julio de dos mil quince (2015).

PATRIMONIO AUTÓNOMO FIDEICOMISO – ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER (FIDUCIARIA BOGOTÁ S.A.)



CALIFICACIÓN PROPUESTA ECONÓMICA

Table with 2 columns: Convocatoria No., Objeto, Fecha de diligenciamiento, Proponentes. Includes details for PAF-ATF-066-2015 and various consortiums.

Propuesta Económica table with columns: Descripción, Valor Terminos de Referencia, CONSORCIO SANTANDEREANO 2015, CONSORCIO HYCO BARBOSA 2015, IEH GRUCON S.A., CONSORCIO AGUAS 2015, CONSORCIO AGUAS DE BARBOSA, Rango del 90%. Rows include Fase I, Fase II, Fase III, and Valor Total de la Oferta.

5.4.1. CONSIDERACIONES GENERALES

Para el presupuesto, todos los valores de los precios propuestos y corregidos no podrán exceder el valor total del presupuesto de la presente convocatoria, ni ser inferior al noventa por ciento (90%) de dicho valor. Tampoco los valores unitarios propuestos para cada ítem y/o actividades ofertadas, podrán ser inferiores al noventa por ciento (90%) del valor estimado en el presupuesto del proyecto objeto de la presente convocatoria o superiores al cien por ciento (100%) del mismo (Formato 5 "Presupuesto del proyecto").

Según los Términos de Referencia en el Número 5.4. CALIFICACIÓN PROPUESTA ECONÓMICA Para la determinación del método se tomarán hasta los centésimos de la Tasa de Cambio Representativa del Mercado (TRM) que rija para el día siguiente de la apertura del sobre N° 2, de conformidad con las fechas previstas en el cronograma de esta convocatoria; y se determinará el método de acuerdo a los rangos establecidos en el cuadro que se presenta a continuación:

Table with 3 columns: RANGO (INCLUSIVE), NUMERO, MÉTODO. Ranges include De 00 a 24, De 25 a 49, De 50 a 74, and De 75 a 99.

Según la TRM reportada para el 11 de Julio de 2015 emitida por el Banco de la República es 52.667,37 y teniendo en cuenta lo anterior la Fórmula a seleccionar es la MEDIA ARITMETICA ALTA

B. MEDIA ARITMÉTICA ALTA

Ponderación de las propuestas por el método de la media aritmética alta. Consiste en la determinación de la media aritmética entre el valor total sin decimales de la propuesta válida más alta y el promedio aritmético de las propuestas válidas y la asignación de puntos en función de la proximidad de las propuestas a dicha media aritmética, como resultado de aplicar las siguientes fórmulas:

X_A = (V_max + X) / 2

Dónde:
X_A = Media aritmética alta.
X = Media aritmética.
V_max = Valor total corregido de la propuesta más alta dentro del rango comprendido entre la media aritmética y el presupuesto de la presente convocatoria.

Input fields for X (549719096,2), V_max (573.664.080,0), and X_A (561691588,1).

Obtención de la media aritmética alta se procederá a ponderar las propuestas de acuerdo con la siguiente fórmula:

Puntaje i = 100 * (1 - ((X_A - V_i) / X_A)) para valores menores o iguales a X_A
100 * (1 - 2 * (|X_A - V_i|) / X_A) para valores mayores a X_A

Dónde:
X_A = Media aritmética alta.
V_i = Valor total corregido de cada una de las propuestas i habilitadas.
i = Número de propuesta

Summary table with columns: CONSORCIO SANTANDEREANO 2015, CONSORCIO HYCO BARBOSA 2015, IEH GRUCON S.A., CONSORCIO AGUAS 2015, CONSORCIO AGUAS DE BARBOSA. Includes rows for X1-X5 and V1-V5, and a Puntaje row.

Observaciones:
CONSORCIO AGUAS DE BARBOSA: Se han verificado los profesionales requeridos según cada fase del proyecto y sus dedicaciones. No se realizaron correcciones aritméticas.
CONSORCIO IEH GRUCON S.A.: Se han verificado los profesionales requeridos según cada fase del proyecto y sus dedicaciones. No se realizaron correcciones aritméticas.
CONSORCIO SANTANDEREANO 2015: Se han verificado los profesionales requeridos según cada fase del proyecto y sus dedicaciones. No se realizaron correcciones aritméticas.
CONSORCIO HYCO BARBOSA 2015: Se han verificado los profesionales requeridos según cada fase del proyecto y sus dedicaciones. No se realizaron correcciones aritméticas.
CONSORCIO AGUAS 2015: Se han verificado los profesionales requeridos según cada fase del proyecto y sus dedicaciones. No se realizaron correcciones aritméticas.

ANÁLISIS REQUISITO DE NO CONCENTRACIÓN - AGUAS PARA LA PROSPERIDAD

A. DATOS CONVOCATORIA.

CONVOCATORIA:
PAF-ATF-I-056-2015

OBJETO:
"INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA A LA EJECUCIÓN CONDICIONAL EN FASES DEL PROYECTO "CONSTRUCCIÓN DE REDES DE CONDUCCIÓN Y OPTIMIZACIÓN DEL ACUEDUCTO, EN EL MUNICIPIO DE BARBOSA, DEPARTAMENTO DE SANTANDER"

MUNICIPIO:
Barbosa

B. DATOS PROPONENTE.

No.	2
NOMBRE PROPONENTE:	CONSORCIO HYCO BARBOSA 2015
No. IDENTIFICACIÓN:	
ORDEN DE ELEGIBILIDAD:	1
No. INTEGRANTES:	N.A
NOMBRE INTEGRANTES	PORCENTAJE
OBRAS Y SISTEMAS S.A.S.	35,0%
H2O CONSULTING S.A.S.	35,0%
CONSULTORÍA INTEGRAL EN INGENIERÍA S.A. DE C.V.	30,0%

C. DATOS CONVOCATORIAS ADJUDICADAS.

No.	CONVOCATORIA	INTEGRANTE	PROPONENTE
1	Verificada la base de datos de la vicepresidencia Técnica del Programa Agua para la Prosperidad, se encontró que el miembro del consorcio CONSORCIO HYCO BARBOSA 2015, OBRAS Y SISTEMAS S.A.S., no tiene contrato suscrito ni en ejecución con la Contratante ni con Findeter.		
2	Verificada la base de datos de la vicepresidencia Técnica del Programa Agua para la Prosperidad, se encontró que el miembro del consorcio CONSORCIO HYCO BARBOSA 2015, H2O CONSULTING S.A.S., no tiene contrato suscrito ni en ejecución con la Contratante ni con Findeter.		
3	Verificada la base de datos de la vicepresidencia Técnica del Programa Agua para la Prosperidad, se encontró que el miembro del consorcio CONSORCIO HYCO BARBOSA 2015, CONSULTORÍA INTEGRAL EN INGENIERÍA S.A. DE C.V., no tiene contrato suscrito ni en ejecución con la Contratante ni con Findeter.		
4			
5			
6			

RESULTADO VERIFICACIÓN NO
CONCENTRACIÓN:

CUMPLE

VERIFICADO POR: Jose Javier Herrera